



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
 NOMBRE DEL COMISIONADO: ING. RAUL CAMARENA PEREZFORT
 LUGAR DE LA COMISIÓN: TRAMO CARRETERO DE LA CARRETERA FEDERAL 180, QUE ABARCA LOS
MPIO S SANTIAGO TUXTLA, SAN ANDRÉS TUXTLA Y CATEMACO, VER.
 PERIODO DE LA COMISIÓN: LOS DIAS 03 Y 04 DE MARZO DE 2016

SINTESIS:

Mediante Oficio de comisión No. SRN-0178/16 de fecha 02 de Marzo del 2016, el personal comisionado se trasladó hasta el lugar objeto de la comisión con la finalidad de realizar visita de inspección en materia de impacto ambiental por las actividades de MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL 180, tramo desde el municipio de Santiago Tuxtla, pasando por el municipio de San Andrés Tuxtla y concluyendo en el municipio de Catemaco, Ver.
 Una vez en el sitio, específicamente a lo largo de los 27 kilometros que comprende el proyecto y que abarca los 3 municipios antes descritos, se procedió a hacer el recorrido en vehiculo y en partes a pie verificando las obras realizadas y el avance de las mismas, recabando los datos de campo para posteriormente trasladarnos a realizar trabajo de gabinete donde el visitado exhibió diversas documentales. De todo lo anterior procedimos a levantar al efecto el acta de inspección de impacto ambiental No. PFFPA/36.3/2C.27.5/0021-16.
 Con lo anterior se dio cumplimiento al objeto de la visita.

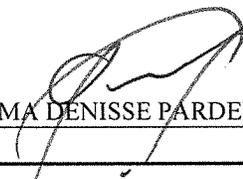
DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$600.00	PERNOCTA	03-Mar-16
					\$560.00	ALIMENTACIÓN	03 al 04 de Mar-16
					\$115.00	BEBIDAS REHIDRATANTES	03 al 04 de Mar-16
		SUBTOTAL:	\$0.00			SUBTOTAL:	\$ 1,275.00
				TOTAL	\$1,275.00		

ATENTAMENTE

Vo. Bo.


ING. RAUL CAMARENA PEREZFORT


BIOL. GEMA DENISSE PARDEDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.